

# PROGRAMA DE ACREDITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN CON RESPECTO AL BIENESTAR ANIMAL, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD EN LOS ZOOLOGICOS

Ante los servicios que proporcionan los zoológicos, del dilema ético y moral, que representa mantener animales confinados en jaulas o en recintos cerrados y bajo el cuidado de los humanos, se plantea la necesidad fundamental de una certificación voluntaria para reconocer las instituciones como lugares que proporcionan a sus animales bienestar, cumpliendo con la Conservación, Educación ambiental, Investigación y Recreación.

Para cubrir esta necesidad, ema lanza, el programa de acreditación para organismos de certificación en la NMX-AA-165-SCFI-2014 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN CON RESPECTO AL BIENESTAR ANIMAL, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD EN LOS ZOOLOGICOS.

El Organismo de Certificación interesado deberá cumplir los siguientes pasos antes de poder llevar a cabo las auditorías para poder emitir los certificados correspondientes:

- I. Obtener la acreditación o estar acreditados por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación bajo la norma ISO/IEC 17065 y cumplir con los requisitos necesarios para evaluar la conformidad de la NMX-AA-165-SCFI-2014 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN CON RESPECTO AL BIENESTAR ANIMAL, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD EN LOS ZOOLOGICOS.
- II. Obtener la aprobación ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**Mayores informes:**  
**Laura Pichardo**  
[laura.pichardo@ema.org.mx](mailto:laura.pichardo@ema.org.mx)  
Tel. (01 55) 5047 4948



ema\_ac



ema\_a.c



Entidad Mexicana de Acreditación A.C.